



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 02

De 18 de enero de 2011.

Por medio del cual se elimina la Posición N° 3232 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de 24 de Diciembre.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de 24 de Diciembre, solicitó al Consejo Municipal la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la posición N° 3232 con un salario de B/.420.00 será eliminada y distribuida en las siguientes posiciones: 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3234 de la Junta Comunal 24 de Diciembre;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto de 2011.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMÍNASE de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de 24 de Diciembre, la Posición N° 3232, respectivamente;

Posición	Cargo	Monto
3232	Trabajador Manual	B/.420.00

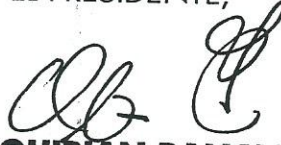
ARTICULO SEGUNDO: Aumentarles a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de 24 de Diciembre, quedando así:

Posición N°	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
3225	B/.690.00	B/.110.00	B/.800.00
3226	B/.840.00	B/.50.00	B/.890.00
3227	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00
3228	B/.580.00	B/.100.00	B/.680.00
3229	B/.600.00	B/.30.00	B/.630.00
3234	B/.620.00	B/.30.00	B/.650.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezara a regir a partir del 15 de enero de 2011.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,



H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE,



H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,



MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Fátima

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 31 de enero de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE,



BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL,



ELIADES J. SERRANO S.